

Viernes, 24 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Aprobación inicial expte modificacion de crédito.

Acuerdo del Pleno de fecha 10/07/2026 del Ayuntamiento de Torrejoncillo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 10/07/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con cargo al REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 10/07/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://torrejoncillo.sedelectronica.es>



Viernes, 24 de julio de 2026

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejoncillo, 14 de julio de 2026
Jesús Manuel Rodríguez Pacheco
ALCALDE-PRESIDENTE

